



## El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

# CONVOCA

Al Personal Docente de Tiempo Completo que labora en las unidades de las Unidades Pedagógicas Nacionales (UPN) adscritas al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), a concursar por el:

## ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE 2018

### OBJETIVO

Reconocer la dedicación de los profesores de carrera y estimular la calidad en el desempeño de las actividades docentes y académicas.

La aplicación de este beneficio se sujeta al Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente, el Inventario de Actividades Académicas y el Formato para el Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE) elaborados para las Unidades UPN de las entidades federativas, con base en los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### REQUISITOS

1. Ser personal de carrera, Asociados y Titulares, de tiempo completo con nombramiento definitivo.
2. Tener un mínimo de dos años de antigüedad como docente de tiempo completo en alguna de las Unidades al momento de la solicitud.
3. Firmar carta compromiso de no contratación fuera de la Unidad por más de 8 horas semana/mes para realizar actividades académico docentes ni ocupar puestos de confianza dentro de la estructura orgánica del Sistema Educativo Estatal.
4. Ser personal docente dedicado a la investigación, apoyo académico, difusión y extensión universitaria, siempre y cuando la actividad incluya o se complemente con la impartición de clase frente a grupo, de por lo menos 8 horas semana/mes durante cada semestre.
5. Tener como mínimo el grado de Licenciatura o de Normal Superior.

### BASES SOBRE LA EVALUACIÓN

Se evaluarán las actividades desempeñadas del 01 de marzo de 2017 al 28 de febrero del 2018.

1. El otorgamiento del estímulo será por un año.
2. Los niveles en los que se otorga este estímulo y su monto en salarios mínimos se señalan a continuación:

NIVEL	SALARIOS MÍNIMOS
1	1.5
2	2.5
3	3.5
4	4.5
5	5.5

3. El formato de solicitud, Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente de las Unidades UPN, carta compromiso, inventario de actividades, Formato de Registro de Información y Evaluación Estatal (FRIEE) y el instructivo para el llenado del FRIEE, podrá obtenerlos en la Dirección de la Unidad correspondiente o podrán descargarlos de la página del CRESON [www.creson.edu.mx](http://www.creson.edu.mx)

4. El personal docente de las Unidades UPN elegible para concursar en esta convocatoria deberá registrar su solicitud en la siguiente liga [docentes.creson.edu.mx](http://docentes.creson.edu.mx) y entregar la solicitud debidamente llenada y la docu-

mentación correspondiente oficialmente validada, en la Dirección de la Unidad UPN que corresponda, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta el 31 de mayo del 2018.

5. Entregar el Formato de Registro para la información y Evaluación Estatal de Actividades Académicas (FRIEE) con los productos y/o los documentos probatorios correspondientes, debidamente ordenados, de acuerdo con lo señalado en el instructivo. Los expedientes que no cumplan con este requisito no serán evaluados.

6. Una vez finalizado el proceso de evaluación, la Comisión Estatal a través del CRESON emitirá los dictámenes que serán entregados a los solicitantes a través de la Dirección de la Unidad.

7. Para los casos de impugnaciones, la Comisión Estatal revisará y emitirá un segundo dictamen modificando o ratificando el anterior, mismo que tendrá carácter de inapelable de acuerdo a lo establecido en el Reglamento respectivo.

8. El pago del estímulo comprende el período del 1 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019.

9. El otorgamiento del estímulo estará sujeto a la suficiencia presupuestal.

LUCÍA LÓPEZ CORTÉZ  
RECTORA

Hermsillo, Sonora, a 11 de mayo de 2018